

ORD: N° 1602/83 /2020
ANT.: ING. DOM N° 184/2017
MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.
UBICACIÓN: AV.INDEPENDENCIA N°3840-3848
ROL: 2356-23

CONCHALÍ, 18 FEB 2020

DE: CARMEN GLORIA ZÚÑIGA DE KARTZOW.
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: MIGUEL SARRAS JADUE.
PROPIETARIO.
FONO: 227665024

AT: WALDO GONZALEZ POBLETE.
ARQUITECTO PATROCINANTE.
kroquix@gmail.com

A través del ING. DOM N°184/2017 de fecha 08.09.2017 se ha solicitado la autorización de **PERMISO DE OBRAS PRELIMINAR-INSTALACIÓN DE FAENAS**, para la propiedad ubicada en **AV. INDEPENDENCIA N°3840-3848**.

Con fecha 13.11.2019 se emitió Acta de Observaciones a través del **ORD N° 1602/762/2019**, notificadas por correo electrónico de fecha 19.11.2019, sin haber recibido respuesta a la fecha.

Habiendo transcurrido **3 MESES** desde la notificación de las observaciones, teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR** la solicitud de **PERMISO DE OBRA PRELIMINAR-INSTALACIÓN DE FAENAS** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.



CARMEN GLORIA ZÚÑIGA DE KARTZOW
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

CZD/cm 11.02.2020

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2356-23
- SECRETARIA DOM.
- IDDOC: 624258